

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN CRIMINOLOGÍA (curso 2018-2019)

GUÍA DOCENTE

Materia: Prevención e Intervención/**Asignatura:** Modelos Policiales

Tipo de Asignatura: Optativa

Departamento: Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho

Créditos ECTS 3

Curso: Curso de adaptación al grado en criminología / **Unidad temporal** Segundo semestre

Profesorado:

Antonio Andrés Laso, Profesor Asociado UVA. Subdelegado Gobierno Salamanca.
Jurista II.PP.
antonio.andres@uva.es

Horario de clases:

Viernes: 16:00-17:00
Facultad de Derecho. Aula 001

Competencias:

- Básicas

B1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- Generales

G1. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

- Específicas

CE1. Formular, reconocer y aplicar los distintos modelos policiales existentes en el Derecho comparado y el sistema de seguridad establecido por el Ordenamiento jurídico español.

CE2. Identificar la fenomenología de los ataques contra la seguridad ciudadana y su protección jurídica.

CE3. Identificar, comprender y utilizar los principios básicos de la investigación policial, seleccionando y aplicando en cada caso el método y las herramientas cuantitativas y cualitativas oportunas para obtener datos, analizarlos e interpretarlos y poder así analizar los problemas criminológicos más relevantes.

CE4.- Integrar a los distintos actores que aportan seguridad a la sociedad en un modelo concreto.

CE5.- Actualizar los conocimientos conforme a las modificaciones legislativas recientemente producidas o en avanzado estado de tramitación.

CE6.- Reflexionar sobre los aspectos éticos que conlleva el ejercicio de funciones públicas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

CE7.- Conocer los fundamentos básicos de gestión de información para trasladar seguridad a la población.

Resultado de Aprendizaje

- Reconoce y maneja el perfil competencial de las actuales instituciones policiales y podrá prever qué se espera en el futuro de esta institución.
- Identifica las ventajas e inconvenientes de cada uno de los modelos teniendo en cuenta que todos pueden aportar elementos positivos y/o negativos.

- Detecta los elementos comunes de una profesión en los que se deben identificar todos los profesionales independientemente del contexto centralizado o periférico en el que desempeñan su actividad.
- Identifica posibilidades de mejora de los niveles de coordinación y cooperación entre los integrantes de las distintas fuerzas de seguridad pública y privada.

Contenidos

- 1.- Sociedad-Estado-Policía. Relación y teorías
- 2.- Distintos modelos policiales. Sistema de seguridad español y su evolución. Modelos policiales comparados. Clasificación de los modelos (teóricos, por razones administrativo-territoriales y por razón de su estatuto o naturaleza).
- 3.- Fenomenología del delito: delincuencia tradicional. Nuevas formas de delincuencia.
- 4.- Orden público y seguridad ciudadana en el Ordenamiento jurídico español: Constitución, Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana y Código Penal.
- 5.- La Ley Orgánica 4/2.015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana
- 6.- La Seguridad privada en España. Antecedentes. La Ley de Seguridad privada. Desarrollo reglamentario.
- 7.- Protección penal de la Seguridad ciudadana. Los delitos contra los derechos fundamentales. Protección penal a los agentes de la autoridad. Ética e Integridad policial.
- 8.- La Policía Nacional y la Guardia Civil. Normativa. Aspectos fundamentales de su regulación. Historia y evolución.
- 9.- Planes policiales. Especial referencia a: Plan Director para la convivencia escolar. Planes para la prevención y persecución de la venta y el consumo de drogas en entornos escolares y zonas de ocio."Plan Mayor". Plan turismo seguro. Plan Roca. Prevención violencia de género.
- 10.- Otros Cuerpos policiales españoles de ámbito autonómico. Las Policías locales y su coordinación.
- 11.- Unidades policiales especializadas. La Policía Judicial. Servicios humanitarios. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.
- 12.- Hacia un modelo policial europeo. Organizaciones Internacionales de Seguridad.
- 13.- La seguridad ciudadana en los medios de comunicación. Gestión de la información policial. Las notas de prensa.

Metodologías Docentes

1. Clases de teoría y práctica
2. Seminarios tutelados
3. Elaboración y exposición de trabajos
- 4.- Visita dependencias policiales.
5. Tutorías

Evaluación

- Consideraciones generales

Se valorará la participación activa del alumnado, la cumplimentación de los ejercicios y participación en las actividades que se programen y la realización de un examen final.

- Criterios de evaluación

La evaluación de la materia será continuada y se tomarán en consideración:

- Participación activa del alumno en las clases, en los seminarios y en las demás actividades (10%)
- Realización y presentación de trabajos individuales y/o de grupo y Resolución de casos y ejercicios prácticos (10%)
- Examen final oral o escrito (80%).

Selección de bibliografía

- VV.AA. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED. Madrid, 2.008
- GARRIDO GENOVÉS, V; STANGELAN, P y REDONDO, S.: Principios de Criminología. Ed. Tirant lo Blanch. Última edición.
- Derecho de la seguridad, responsabilidad policial y penitenciaria. Ed. Tirant lo Blanch. 2ª edición. Valencia, 2015.

Textos legales básicos

- Constitución Española
- Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
- Ley de Enjuiciamiento Criminal
- Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Ley 5/2.014, de 4 de abril, de Seguridad Privada
- Ley Orgánica 4/2.015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana
- Ley Orgánica 9/2.015, de 28 de julio, de Régimen personal de la Policía Nacional
- Ley Orgánica 11/2.007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil

Textos legales complementarios

- Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.
- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
- Real Decreto 2664/1.994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada
- Ley 6/1.997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Textos internacionales

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Sitios web

- www.interior.gob.es
- www.mjusticia.gob.es
- www.interpol.int
- www.europol.eu.int
- www.europa.eu
- www.un.org/es.es
- www.fundacionseguridadciudadana.es
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado: www.iugm.es